



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO DE GOBIERNO

12426

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2023 por el que se declaran como inversión de interés autonómico las intervenciones previstas para la construcción de la unidad básica de salud de Puig d'en Valls, en el municipio de Santa Eulària des Riu*

De conformidad con el Estatuto de autonomía de las Illes Balears, uno de los objetivos del Gobierno de las Illes Balears es garantizar el derecho a la prevención y la protección de la salud por medio de un sistema sanitario público de carácter universal.

Para cumplir este objetivo se considera necesario y urgente adecuar la red pública de equipamientos de manera que permita atender la demanda en materia sanitaria, educativa y social de la población, motivada no solo por el importante incremento de la población residente en las Illes Balears sino también por la situación de paralización que la crisis económica ha causado.

Así pues, con objeto de paliar estas deficiencias en el lapso de tiempo más breve posible, el 20 de enero de 2018 se publicó en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o la ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En cuanto a la protección en el ámbito de la salud, el Servicio de Salud de las Illes Balears —organismo autónomo adscrito a la consejería competente en materia de salud— tiene encomendada la misión de salvaguardar la salud de la población por medio de una red de centros sanitarios, propios o cedidos.

El Decreto ley 1/2018 establece la regulación de los efectos de la declaración de inversiones de interés autonómico de las Illes Balears con el fin de atender la demanda creciente de servicios y prestaciones en los ámbitos recogidos en el Decreto ley. En este sentido, el Servicio de Salud estima idóneo que se consideren como inversiones de interés autonómico algunas de las actuaciones previstas, dadas la necesidad y la urgencia o importancia.

De acuerdo con el artículo 8.6 del Decreto ley 1/2018, la Administración dispone de dos años desde la declaración de interés autonómico para presentar el proyecto y de dos años más, a continuación, para iniciar la ejecución. El incumplimiento de cualquiera de estos plazos determina la caducidad de la declaración.

En consecuencia y ante la necesidad de nuevas instalaciones que puedan satisfacer las necesidades de la población que cubre cada uno de los centros sanitarios de los distintos municipios de esta comunidad autónoma, teniendo en cuenta no solo el aumento exponencial de la población, sino también la obsolescencia o la carencia de las infraestructuras para la prestación de la asistencia sanitaria en la actualidad, el Servicio de Salud está trabajando para construir nuevas infraestructuras sanitarias de atención primaria que presten a los usuarios de su área de influencia una asistencia integral y adecuada, aportando en definitiva una mejor asistencia sanitaria y un funcionamiento más estructurado, eficiente y confortable.

Con la finalidad de atender las necesidades sanitarias de una población aproximada de 1.800 usuarios, cuyo Centro referencia es el Centro de Salud de Vila, el 3 de octubre de 2023 se emitió un informe de necesidad del inicio de un expediente de obras para la construcción de la nueva unidad básica de salud de Puig d'en Valls, en Santa Eulària des Riu, la cual estará ubicada en el solar con referencia catastral 4403003CD6140S0001JT.

Una vez comprobado que el terreno cedido por el Ayuntamiento es idóneo según las necesidades requeridas, y dado que el Servicio de Salud tiene previsto iniciar las obras, se hace necesario declararlas como inversión de interés autonómico. De acuerdo con el artículo 7 y el artículo 8.6 del Decreto ley 1/2018, en relación con el artículo 5 de la Ley 4/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para el impulso de la inversión de las Illes Balears, corresponde al Consejo de Gobierno declarar como inversión de interés autonómico un equipamiento público de uso sanitario.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno a propuesta de la consejera de Salud, en la sesión del día 22 de diciembre de 2023 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

**Primero.** Declarar como inversión de interés autonómico las intervenciones previstas para la construcción de la unidad básica de salud de Puig d'en Valls, en el municipio de Santa Eulària des Riu, ubicada en el solar con referencia catastral 4403003CD6140S0001JT.





**Segundo.** Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de diciembre de 2023

**La secretaria del Consejo de Gobierno**

Antònia Maria Estarellas Torrens

